

Comunicado de prensa

Prevención de fraudes financieros

San Salvador, 3 de marzo de 2021

El Fiscal General de la República, Raúl Melara; el Superintendente del Sistema Financiero, Gustavo Villatoro; y, el Presidente de la Asociación Bancaria Salvadoreña, Raúl Cardenal, realizaron una conferencia de prensa conjunta, en la que destacaron la importancia de la prevención del fraude financiero, para evitar que los usuarios de servicios financieros sean objeto de engaño, por parte de personas inescrupulosas que solo desean tener acceso a su dinero para defalcárselas.

La **Fiscalía General de la República**, garante de los derechos de los ciudadanos, comunicó que se están investigando denuncias de usuarios de bancos que han sido víctimas de fraude. En los casos registrados, se han solicitado datos personales para acceder a cuentas bancarias.

Con el fin de proteger a los ciudadanos y aplicando lo establecido en la ley especial contra los delitos informáticos y conexos, relacionados con el artículo 13 aplicado al hurto por medio informático, así como el artículo 22 sobre el hurto de identidad, el Fiscal General de la República hizo un llamado a la población a estar atentos ante nuevas modalidades de intentos de estafas y fraudes. Reitera que hay investigaciones que se están realizando para capturar y procesar a quienes hayan cometido delitos en perjuicio de los salvadoreños.

Por su parte, la **Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)** ejerciendo su labor fundamental, está permanentemente supervisando a las entidades del sistema financiero del país, en cuanto a sus servicios y productos, canales y puntos de atención y toda la actividad realizada por la banca, con el fin primordial de garantizar la seguridad de las operaciones y del dinero de la población salvadoreña, además, la estabilidad de este sector.

En este sentido, el Superintendente del Sistema Financiero, Gustavo Villatoro, hizo un llamado a todas las entidades del sector financiero, para que se fortalezcan y redoblen los mecanismos y medidas de seguridad en los productos y servicios financieros. “Se deben implementar, promover y utilizar canales de atención autorizados y seguros para la población; y así, evitar que posibles estafadores se valgan de cualquier medio para engañar a los usuarios”.

A la vez reiteró que ninguna entidad supervisada, debe realizar negocios a través de mensajería en redes sociales, ni puede utilizar el logo de esta Superintendencia para mensajes de ofertas, promoción de créditos y fines publicitarios de productos y servicios financieros.

La **Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA)**, enfatizó la importancia de que los usuarios del sistema bancario nunca entreguen información confidencial sobre cuentas y operaciones financieras; dicha información solo la debe conocer el titular de la cuenta bancaria y tiene acceso a la misma por banca en línea o aplicaciones móviles, y en las agencias bancarias. Los bancos, nunca le pedirán información confidencial a sus clientes.

Raúl Cardenal, presidente de ABANSA, indicó que si una persona recibe una llamada y le solicitan datos como la dirección de su domicilio, el número de tarjeta de débito o crédito, el pin de sus tarjetas, entre otros, no debe proporcionar ningún dato y se debe finalizar la llamada inmediatamente. Si existen dudas sobre la llamada recibida, debe comunicarse con los centros de atención de las instituciones bancarias para comprobar la veracidad de la llamada que recibió.

También señaló que los delincuentes utilizan redes sociales y envían archivos o links que contienen virus que se activan cuando la persona abre el archivo o hace click en el link. Esto permite a los delincuentes acceso remoto a sus dispositivos electrónicos y a su información confidencial financiera, por lo que recomendó, nunca abrir archivos o links enviados por desconocidos.

Los bancos disponen de oficinas de atención al cliente para atender cualquier consulta, por lo que se recomienda comunicarse directamente con su banco en caso de algún intento de fraude.

Los representantes de las tres instituciones recomendaron a los usuarios de servicios financieros denunciar el fraude o el intento de fraude a las autoridades, ya sea a la PNC o a la Fiscalía General de la República, a fin de perseguir este tipo de actividades delictivas y proteger a los usuarios de servicios financieros.